

CONTÁCTANOS:  777-311-46-31 al 34 ext. 247
777-311-61-11

ENVÍANOS TUS ANUNCIOS A WHATSAPP
777 351 15 15



 AUTOS

 INMUEBLES

 VARIOS

 EMPLEOS

Jueves 22 de Mayo de 2025



AUTOS



CHEVY swing 2003, standard \$45,500 factura y placas morelos, excelente motor Tel:777-9910997 CG



RENAULT safran 2011, todo pagado, llantas nuevas, color negro, en buenas condiciones Tel:777-5653774 CG



DOY en renta placas taxi cuernavaca, informes: sr. torres Tel:777-3286362 CG



INMUEBLES



¡REMATO! 1000 M2. RIO MAYO COL. VISTA HERMOSA, COMERCIAL, RESIDENCIAL, SUPER PRECIO DE \$10,000 A \$2,999.00 X M2. \$2,999,000 INFORMES: 777-4529489 CLA18197

¡REMATO! TERRENO 300 M2. COL. MARAVILLAS POR PASEO CONQUISTADOR, RESIDENCIAL, ALTA SEGURIDAD, ESCRITURAS, A \$2,999 X M2. OFREZCA, 777-3085112 CLA18197



EMPLEOS

MUJERES 18-35 años p/aseo y ventas 4 días p/semana, entrevistas lic. reyes Tel:777-3885024 CG



VARIOS



OFERTAS

(2) puertas izquierdas p/tsuru gs completas \$5,800 tratar Tel:777-3885024 CG

6 asientos de bebé p/automóvil usados, buen estado, \$2,300 todos Tel:777-3885024 CG

BICICLETA d/carreras beneto usada, funcionando \$3,800 tratar Tel:777-3885024 CG

BOYLER calorex usado, mediano, funciona \$750 gánalo Tel:777-3885024 CG

CAMA p/masajes, usada, profesional, funcionando \$3,800 tratar Tel:777-3885024 CG

CARPA d/cocacola usada, desermada 7x7 mts. \$6,800 tratar Tel:777-3885024 CG

CARRETILLA metálica antigua 70's súper fierro \$3,800 tratar Tel:777-3885024 CG

DEFENSA delantera y calaveras traseras p/uw brasiliarias \$2,300, a tratar, nuevas Tel:777-3885024 CG

VENDO colchón king size seminuevo \$1,400 usado Tel:2202442766



VARIOS

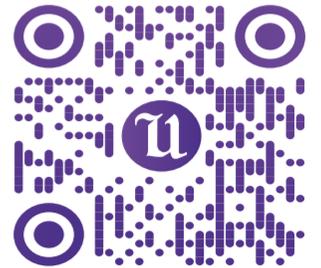
ASESORÍA en pensiones, imss, reembolso infonavit y afore, amplia experiencia Tel:777-1067762 CG

SOLICITO

MOZO JARDINERO PREFERENTEMENTE DE PLANTA

-Responsable
-con experiencia
-referencias necesarias

Comunicarse al teléfono :
777-3153252





REGALO

DE FORMA PERMANENTE

ESTIERCOL DE CABALLO

MEZCLADO CON PASTO, ASERRIN Y QUIMICOS

IDEAL PARA ABONO DE JARDINES Y PLANTAS



Mayores Informes 777-3123219

SE BUSCA

RETROEXCAVADORA



RECOMPENSA \$50,000

SE DARÁ MÁXIMA DISCRECIÓN A CUALQUIER INFORME

777-457-25-20



ANÚNCIATE GRATIS

APROVECHA HOY ESTA CORTESÍA

NO APLICA EN BIENES RAÍCES

Depositálo en nuestras oficinas: AV. VICENTE GUERRERO 777 COL. TEZONTEPEC O EN CUALQUIER OXXO DEL ESTADO

Permítenos servirte mejor, escribiendo con claridad tu texto.

ESCRIBE AQUÍ TU ANUNCIO. (MÁXIMO 13 PALABRAS)

SECCIÓN

TELÉFONO

*No se aceptan fotocopias, papeles en blanco, sólo cupones originales para ser publicados *El anuncio se publicará 3 días.
*LA PROMOCIÓN NO APLICA EN CASA, CONDOMINIO, DEPARTAMENTO, LOCALES, BODEGAS, RENTA Y VENTA, RECAMARAS EN RENTA, TERRENOS, TRASPASOS.
• NOTA LA UNIÓN DE MORELOS NO SE HACE RESPONSABLE DE PUBLICACIONES POR MEDIO DE ESTE CUPÓN.
- EL ANUNCIO PAGADO APARECE AL DÍA SIGUIENTE - CORTESÍA SUJETA A DISPONIBILIDAD DE ESPACIO Y HORARIOS



**CUPÓN : 138 VIGENCIA:
22 MAYO DE 2025**

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

EDICTO

EDICTO.

Cuernavaca, Morelos; a 29 de Abril de 2025.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dos de abril de dos mil veinticinco, y toda vez que ante este JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, se encuentra radicado el expediente número 146/2025 Tercera Secretaría, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE VIRGINIA SERRANO MÉNDEZ, quien falleció el día once de junio de dos mil veinticuatro, y tuvo su último domicilio en Privada Ignacio Zaragoza no. 79, Col. Carolina, CP. 62190, Cuernavaca, Morelos. Se convoca a las personas y a sus acreedores que se crean con derecho a la herencia, y se presentan a deducirlos dentro del término legal concedido para ello. Asimismo, se hace del conocimiento que se señalaron las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

Nota: Para su publicación por dos veces de diez en diez días, en uno de los Periódicos de mayor circulación en el Estado y en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE,
SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. GABRIELA ALEJANDRA JIMÉNEZ ERAZO.
Ve. Bo.
JUEZ QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. VALERIA VALENCIA VEGA ALTAMIRANO.

Segunda Publicación

INVIERTA



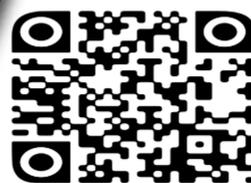
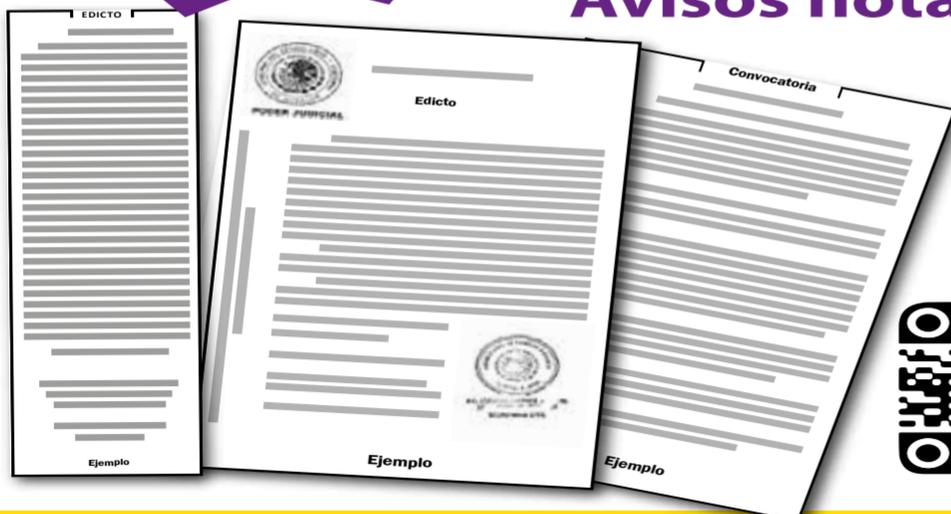
VIGILANCIA LAS 24 HRS. Y ACCESO CONTROLADO

En la zona Residencial
Más Exclusiva
De Cuernavaca Vista Hermosa
y Lomas de Vista Hermosa

MAYORES INFORMES:
777- 69 02 976
777- 31 24 141

TE MEJORAMOS CUALQUIER COTIZACIÓN ¡CLARO QUE SÍ!

Publica Aquí Edictos, Convocatorias y Avisos notariales



PASO 1

Cotiza tu edicto por whatsapp

777-351-15-15

o al Tel.

777-311-46-32 ext. 247

PASO 2

Realiza tu pago (contamos con diferentes opciones de pago)

PASO 3

Confirma tu pago y fechas de publicación

Y LISTO!

¡SOMOS EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN MORELOS!

EDICTO

EDICTO

**C. JOSÉ ARTURO VALLADARES AGUILAR
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.**

En la Visitaduría General adscrita al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ubicada en **avenida Álvaro Obregón, número 1209, colonia la Esperanza, Cuernavaca, Morelos**, se encuentra radicada la queja administrativa **59/2024**, seguido contra del ex servidor público investigado **JOSÉ ARTURO VALLADARES AGUILAR**, y toda vez que se desconoce el domicilio del servidor público investigado **JOSÉ ARTURO VALLADARES AGUILAR**, se ordena emplazarlo a dicha queja por medio de edictos, para lo cual se hace saber al citado servidor público que se le concede el término de **TREINTA DÍAS**, contados a partir de la fecha de la última publicación de los citados edictos, para que dé contestación en relación a los hechos que le son atribuidos en la citada queja, oponga defensas y excepciones, si las tuviere, así como también para que exhiba las pruebas que estime convenientes para su desahogo y que a su parte corresponda, de conformidad en la fracción **I** del artículo **43** de los títulos derogados de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, conforme al octavo transitorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Morelos, y **195 Quáter** de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, quedando en esta Secretaría Auxiliar dependiente de la Visitaduría General, a su disposición la presente queja administrativa **59/2024**, el oficio **LJGO/JUNTA ADMON/3014/2024**, de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, copias de las actuaciones que integran la investigación administrativa **76/2023** y las copias de traslado que integran la citada queja administrativa; de igual forma, **se le apercibe** que en caso de ser omiso sin justa causa y deje de contestar la queja antes mencionada, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, con apoyo en el último párrafo del numeral **48** de los títulos derogados de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, aplicado supletoriamente a la ley Orgánica del Poder Judicial, tal como lo previene el numeral **195 Quáter** de dicha Ley y conforme al octavo transitorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Morelos. De igual forma **se le requiere** para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, **apercibido** que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se lo efectuarán mediante cédula que se fijen en los **Estrados** de esta autoridad sancionadora, como lo establece el último párrafo del diverso **32** de la ley en comento.

Cuernavaca, Morelos, a ocho de mayo dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE ACUERDOS.

LIC. KARINA VILA MORALES

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ADSCRITO
A LA VISITADURÍA GENERAL.

M. EN D. JOSÉ HERRERA AQUINO

MAGISTRADA VISTADORA GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. NOEMÉ FABIOLA GONZÁLEZ VITE

Segunda Publicación

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

EDICTO

"2025, Año de la mujer indígena"

EDICTO

**DEMANDADO: YOLANDA ANDRADE PINTO.
EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTREN.**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de cuatro de marzo del dos mil veinticinco, dictados en el expediente número **157/2024-2** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por **ERNESTO GIL GARCÍA** contra **YOLANDA ANDRADE PINTO** y OTROS; la Jueza Segunda Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, ordenó el emplazamiento por medio de Edictos a la demandada **YOLANDA ANDRADE PINTO**, en virtud de la carencia de su domicilio, haciéndole saber a la demandada en comento que deberán presentarse ante este Juzgado dentro de un plazo de **TREINTA DÍAS** a partir de la fecha de la última publicación, para que conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tendrá por acusada la rebeldía en que incurrió la demandada de mérito y por presuntivamente confeso los hechos de la demanda dejada de contestar, asimismo, señale domicilio dentro de la competencia territorial de este Juzgado para oír y recibir notificaciones: **con el apercibimiento** que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y le surtirán efectos por medio de la publicación del Boletín Judicial, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en la Segunda Secretaría.

PARA SU PUBLICACIÓN DE TRES EN TRES DÍAS, POR TRES VECES EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN Y BOLETÍN JUDICIAL QUE SE EDITAN EN EL ESTADO DE MORELOS.-

Yucatpec, Morelos, a 29 de Abril del 2025.

SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. MARIA DEL CARMEN BUSTINZAR GALINDO.

Vo.Bo.

JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL
ESTADO DE MORELOS.

LIC. SIBELLE VIDAL CARRILLO

QUINTO DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS
SEGUNDA SECRETARÍA

Segunda Publicación

EDICTO

EDICTO

Ante este Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado, se encuentra radicada en la Segunda Secretaría, expediente número **423/2025-2**, relativo a la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **MARIA ELENA TOSCANO SÁNCHEZ** también conocida como **MA. ELENA TOSCANO SÁNCHEZ y/o MA. ELENA TOSCANO DE CARRILLO**, quien falleció el veinticinco de marzo de dos mil veintitrés y tuvo su último domicilio en Km 4, Libramiento Yecapixtla-Cuautla, sin número, Yecapixtla Morelos.

Se convoca a quien se crea con derechos a la herencia y a los acreedores de la misma para que comparezcan a deducir sus derechos en términos de ley.

Se hace saber que la Junta de Herederos tendrá verificativo a las doce horas del día veintisiete de junio de dos mil veinticinco.

Para su publicación del presente edicto por dos veces, de diez en diez días en el Boletín Judicial que se edita en el Poder Judicial y en la "Unión de Morelos" y/o "Diario de Morelos".

H. H. Cuautla, Morelos; 09 de mayo de 2025.

**JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SEXTO DISTRITO DEL ESTADO.**

D. EN D. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA.

SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS

VIVIANA BONILLA HERNÁNDEZ.

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO

**C. ABSALOM HONORATO MARTÍNEZ
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.**

En la Visitaduría General adscrita al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ubicada en **avenida Álvaro Obregón, número 1209, colonia la Esperanza, Cuernavaca, Morelos**, se encuentra radicada la queja administrativa **86/2024**, seguido contra del ex servidor público investigado **ABSALOM HONORATO MARTÍNEZ**, y toda vez que se desconoce el domicilio del servidor público investigado **ABSALOM HONORATO MARTÍNEZ**, se ordena emplazarlo a dicha queja por medio de edictos, para lo cual se hace saber al citado servidor público que se le concede el término de **TREINTA DÍAS**, contados a partir de la fecha de la última publicación de los citados edictos, para que dé contestación en relación a los hechos que le son atribuidos en la citada queja, oponga defensas y excepciones, si las tuviere, así como también para que exhiba las pruebas que estime convenientes para su desahogo y que a su parte corresponda, de conformidad en la fracción **I** del artículo **43** de los títulos derogados de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, conforme al octavo transitorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Morelos, y **195 Quáter** de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, quedando en esta Secretaría Auxiliar dependiente de la Visitaduría General, a su disposición la presente queja administrativa **86/2024**, el oficio **LJGO/JUNTA ADMON/3715/2024**, de fecha veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, y las copias de traslado que integran la citada queja administrativa; de igual forma, **se le apercibe** que en caso de ser omiso sin justa causa y deje de contestar la queja antes mencionada, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, con apoyo en el último párrafo del numeral **48** de los títulos derogados de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, aplicado supletoriamente a la ley Orgánica del Poder Judicial, tal como lo previene el numeral **195 Quáter** de dicha Ley y conforme al octavo transitorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Morelos. De igual forma **se le requiere** para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, **apercibido** que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se lo efectuarán mediante cédula que se fijen en los **Estrados** de esta autoridad sancionadora, como lo establece el último párrafo del diverso **32** de la ley en comento.

Cuernavaca, Morelos, a ocho de mayo dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE ACUERDOS.

LIC. FLOR DE MONTSERRAT SALAZAR BUICIO

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA ADSCRITO
A LA VISITADURÍA GENERAL.

M. EN D. JOSÉ HERRERA AQUINO

MAGISTRADA VISTADORA GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. NOEMÉ FABIOLA GONZÁLEZ VITE

Segunda Publicación

EDICTO

"2025 Año de la Mujer Indígena"

EDICTO

EXPEDIENTE: 524/2024-2.

Ante este Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Morelos, los Ciudadanos **RAFAEL AGUIRRE MONTES DE OCA, NORA DEYANIRA AGUIRRE RODRÍGUEZ** también conocida como **NORA DEYANIRA AGUIRRE R. y RAFAEL AGUIRRE RODRÍGUEZ**, denuncia bajo el expediente número **524/2024-2** el juicio **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **SATURNINA RODRÍGUEZ MUÑOZ**, quien nació el veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco y falleció el veinticinco de mayo de dos mil veinticuatro; siendo el último domicilio del de Cujus el ubicado en: **Calle Aliende, número 8, poblado de Santa Rosa Treinta, municipio de Tlaxiápan de Zapala, Morelos.**

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley; haciéndoles saber que se han señalado las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO**, para el desahogo de la **JUNTA DE HEREDEROS.**

Para su publicación por DOS VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS.

Zocatepec, Morelos, a 23 de abril de 2025.
LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS.

LIC. LADY LAURA DÍAZ SÁNCHEZ.

Vo.Bo.

JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. ARIADNA ARZAGA DIRZO.

Segunda Publicación

EDICTO

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, Sexto Distrito Judicial del Estado de Morelos, Primera Secretaría.

**C. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ CARDONA.
PRESENTE.**

Se hace del conocimiento que en autos del expediente **25/2020-1** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO contra **MIGUEL ÁNGEL ORTIZ CARDONA**, mediante auto de veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar al demandado **MIGUEL ÁNGEL ORTIZ CARDONA**, por medio de edictos. En consecuencia, se corre traslado y se le emplaza al demandado, haciendo del conocimiento que se concede un plazo de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la última publicación del presente edicto, para que conteste la demanda instaurada en su contra, ofrezca las pruebas que a su parte correspondan, designe abogado Patrono y para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la competencia por territorio de este Juzgado, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y surtirán efectos mediante su publicación en el Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Primera Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado del escrito inicial de demanda para estar en actitud de dar contestación a la misma. Para su publicación por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en un periódico de mayor circulación y en el boletín judicial que se edita en el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

H. H. Cuautla, Morelos a 18 de octubre del 2024.

SECRETARÍA DE ACUERDOS.

RÚBRICA.
LIC. PATRICIA ALEJANDRA LLERA GUTIÉRREZ.

**JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.**

RÚBRICA.
VICENTE VÁZQUEZ CAMPOS.

Segunda Publicación

EDICTO

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, Tercera Secretaría.

**C. TERESA CASTILLO MONTERO
EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE**

En los autos del expediente número **102/2022**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO contra **TERESA CASTILLO MONTERO**; radicado en la Tercera Secretaría, tomando en consideración los informes rendidos por el Instituto Nacional Electoral; Teléfonos de México S.A.B de C.V.; Instituto Mexicano del Seguro Social; Comisión de Seguridad Pública del Estado de Morelos; CFE Suministrador de Servicios Básicos, e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como los diversos razonamientos actuariales que obran en autos, de los cuales se advierte que no fue posible la localización de la demandada **TERESA CASTILLO MONTERO**; en ese tenor, resulta atendible con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 fracción II del Código Procesal Civil en vigor, realizar el emplazamiento de la persona ante mencionada por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico "La Unión de Morelos", precisando para tal efecto que en dichas publicaciones, deben mediar tres días hábiles sin que al caso en merito se compute el día de la publicación; para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de los mencionados edictos, comparezca a ésta autoridad a contestar la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en la Tercera Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas y anexos a la misma; asimismo se le requiere la demandada referida, para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado, apercibida que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán mediante Boletín Judicial que se edita en este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "La Unión de Morelos" y Boletín Judicial.

Cuernavaca, Morelos, 28 de noviembre del 2024.
LIC. ERIKA PAOLA TELLEZ FIGUEROA.

RÚBRICA.
TERCER SECRETARÍA DE ACUERDOS.

Vo.Bo.
M. EN D. ADRIAN MAYA MORALES

RÚBRICA.
**JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL**

Segunda Publicación